ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE 13 HORAS CRONOLOGICAS DE DOÑA YENIFER PEÑA LISPERGUER

DECRETO (E) N° 2690

CHILLAN VIEJO, 05 MAY 2021

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado, Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y Decreto Nº 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 870 del 13.03.2020, que aprueba contrato de trabajo, con carácter indefinido a contar 01.03.2020, por 13 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo, conforme PIE.

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 588 del 28.01.2021, que aprueba contrato de trabajo, con carácter indefinido a contar 01.03.2021, por 30 horas cronológicas semanales en el Liceo Tomas Lago de la comuna Chillán Viejo, conforme PIE.

3.- Carta Renuncia de fecha 04.05.2021 de Doña **YENIFER PEÑA LISPERGUER**, donde renuncia a 13 horas cronológicas semanales EPJA en el Liceo Tomas Lago y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo, conforme PIE.

DECRETO:

1.- ACEPTASE renuncia voluntaria a contar del 04.05.2021, de doña **YENIFER PEÑA LISPERGUER**, RUN N° [redacted], como Psicóloga, por 13 horas cronológicas semanales EPJA en el Liceo Tomas Lago y Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la comuna Chillán Viejo, conforme PIE.

2.-Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

3.- Quedara una jornada ordinaria de 30 horas cronológicas semanales según Decreto N°588 del 28.01.2021

4.- ANOTESE, Comuníquese, Archívese, Regístrese y Remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría Regional Ñuble para su registro y control posterior.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / FSC / HHH / OES / MVY / FLP
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Carpeta, Educación (Archivo DAEM, Interesado, Liceo Tomas Lago, Liceo Pacheco, Siaper, Archivo Remuneración).

05 MAY 2021